



FICHA CURRICULAR
(Versión Publicable)

Fecha de actualización de la información		
Servidor(a) Público(a)		
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
Trejo	Martínez	Juan Carlos
Puesto que Desempeña		
Cargo	Puesto	Unidad / Área/ Coordinación de adscripción
Subdirector de Recursos Materiales	Administrativo	Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Correo electrónico institucional		Número telefónico institucional con extensión
juan.trejo@shg.gob.mx		55-5727-9800 Ext. 6182

Último grado de Estudios	
Nivel Máximo de Estudios concluido y comprobable (Primaria, Secundaria, Bachillerato, Carrera técnica, Licenciatura, Maestría, Especialización, Doctorado y Posdoctorado)	Áreas de Conocimiento (Precisar la carrera o área específica de especialización)
Licenciatura	Derecho
Últimos tres cursos de actualización con títulos o materias del curso	
Títulos o materias del curso	Área
Certificado en el Estandar de Competencia "EC0249- PROPORCIONAR SERVICIOS DE CONSULTORÍA GENERAL"	Administrativa
Diplomado en Métodos de Identificación y Criminalística	Derecho Penal

Experiencia Laboral					
Periodo			Institución o Empresa	Cargo o puesto	Campo de experiencia
01/03/2022	AL	31/12/2022	Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Subdirector de Recursos Materiales	Administración Pública
01/05/2021	AL	31/02/2022	Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México	Jefe de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales	Administración Pública
01/03/2015	AL	31/04/2021	Secretaría de Cultura de la Ciudad de México	Personal de Honorarios	Administración Pública

NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO	 Juan Carlos Trejo Martínez
-------------------------------------	--

Nota: Los datos proporcionados son publicables y serán utilizados para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 70, fracción XVII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación a los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la LGTAIP, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia

febrero,2024